

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

BAENA

Doña María del Carmen Carpio Lozano, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Baena,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 154/05 se sigue a instancia de Fernando Antonio Mérida Gallardo expediente para la declaración de fallecimiento de Miguel Mérida Gallardo, natural de Baena, vecino de Baena, de 45 años de edad, como nacido el 7 de diciembre de 1959, quien se ausentó de su último domicilio en Baena (Córdoba), no teniéndose de él noticias desde el día 2 de febrero de 1994, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Baena, 20 de junio de 2005.—El/la Juez.—40.684.

y 2.ª 9-8-2005

EL PRAT DE LLOBREGAT

Ismael Pérez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 de El Prat de Llobregat,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1 en procedimiento sumario 12/2004, Se emplaza a Sra. Margarita Herbas de Rojas nacida el 02-09-1960 en Bolivia para que en el plazo de diez días comparezca en las dependencias de este Juzgado sito en la C/ Narcís Monturiol, n.º 39, de esta localidad, Apercibiéndole que en caso de no verificar tal comparecencia se procederá a declararala en rebeldía.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la imputada Sra. Margarita Herbas de Rojas, se expide el presente Edicto, que será publicado en el Boletín Oficial del Estado y será expuesto en el tablón de anuncios de este partido judicial por el plazo antes referido, se expide el presente en El Prat de Llobregat, 6 de julio de 2005.—Secretario Judicial, Ismael Pérez Martínez.—42.784.

LA BISBAL D'EMPORDÁ

Jueza Gemma Garcés Sesé del Juzgado Primera Instancia número 4 de La Bisbal d'Empordà,

Se hace saber: Que en este Juzgado y con el número 129/05 se sigue a instancia de doña Teresa Fernández Fuertes expediente para la declaración de ausencia de don Rafael Fernández Fuertes, quien se ausentó de su último domicilio no teniéndose noticias de el/ella desde el año 1997, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias del/de la desaparecido/a puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

La Bisbal d'Empordá, 1 de abril de 2005.—El Secretario.—40.692.

y 2.ª 9-8-2005

MURCIA

Doña María Encarnación Sánchez Melgarejo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 739/05 se sigue a instancia de doña Concepción Tortosa García expediente para la declaración de fallecimiento de su hermana doña Encarnación Tortosa García, natural de Zarandona (Murcia), nacida el 16 de agosto de 1941 quien se ausentó de su último domicilio en calle Barrio Santa Eulalia de Murcia para marcharse a Barcelona, no teniéndose de ella noticias desde el año 1970, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Murcia, 17 de junio de 2005.—La Secretaria Judicial.—40.686.

y 2.ª 9-8-2005

PARLA

Edicto

Don Francisco Fernández Caballero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Parla,

Hago saber: Que por auto de este Juzgado de 8 de julio de 2005, dictado en la Quiebra 1/2004, a instancias de «Artac Aviación, Sociedad Limitada» representada por el Procurador Señor Pinilla Martín, se ha acordado tener por vencidas todas las deudas pendientes desde la fecha de la resolución, declarando a la quebrada inhabilitada para la administración de sus bienes.

Se ha nombrado Comisario de la Quiebra a don Santiago Manuel Oliveros Lapuerta con domicilio en Paseo de la Castellana, número 177, décimo, y Depositario a don Emilio Movilla Gil con domicilio en calle Núñez de Balboa, número 30, quinto D, en Madrid. Se ha llevado al efecto la ocupación de todos los bienes y pertenencias así como la correspondencia de la entidad. Se decreta la acumulación a este Juicio Universal de todas las ejecuciones que hubiese pendientes contra la quebrada.

Se retrotraen los efectos de la declaración de quiebra al día 26 de noviembre de 2003.

Sirviendo el presente de notificación a todas personas o entidades en relación al procedimiento universal de quiebra voluntaria instada por la entidad «Artac Aviación, Sociedad Limitada».

Parla, 28 de julio de 2005.—El Secretario Judicial.—43.720.

REQUENA

Doña Sandra Gil Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de los de Requena,

Por la presente, hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento 114/05, instado por don José Cárcel Agustina, sobre declaración de fallecimiento de don José Cárcel Sierra, nacido el día 29 de abril de 1979, con D.N.I. n.º 73.753.512, siendo su último domicilio en Buñol, calle Cardenal Cisneros, n.º 9, quien

desapareció en un naufragio ocurrido el día 24 de noviembre de 2001, en las costas de Algeciras (Cádiz), no teniendo noticias del mismo desde dicha fecha y en cuyo expediente, he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2038 de la LEC, la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Y para que así conste y a los efectos oportunos, libro y firmo el presente en Requena a 12 de abril de 2005.

Buñol, 3 de mayo de 2005.—José Miguel Hernández Alepuz, Letrado Director del Procedimiento.—40.701.

y 2.ª 9-8-2005

TOTANA

Don Manuel Lona Carbonell, Juez de Primera Instancia número 2 de Totana,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 306/2005 se sigue a instancia de Blas Garrido Martínez y María del Carmen Garrido, expediente para la declaración de fallecimiento de Alejandra Martínez Vera, natural de Mazarrón, nacida en julio de 1878, quien se ausentó de su último domicilio en Mazarrón, no teniéndose de ella noticias desde los años cuarenta y cincuenta, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia, puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Totana, 7 de junio de 2005.—El/la Juez.—El/la Secretario.—40.619.

y 2.ª 9-8-2005

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria judicial del Juzgado Mercantil 1 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 271/2005 (sección A-1) se ha declarado el concurso voluntario de 18-14 Stacci, Sociedad Limitada, con N.I.F. número B-61859914 y domicilio en el Polígono Industrial Can Bordes, sin número, Castellgalí, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará a este Juzgado en el plazo de quince días, a contar desde las últimas de las publicaciones editales acordadas en el auto de declaración de concurso de fecha 2 de junio de 2005 firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—La Secretaria judicial.—43.695.